



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : GUSTAVO LASSO BARRERO
Demandado : JEFFERSON MANUEL MUÑOZ
Radicación : 2015-007-00

De la solicitud presentado por el demandado, ESTESE a lo resuelto mediante proveídos de fecha 3 de septiembre, 16 de octubre de 2019, 11 de diciembre de 2019 y 10 de noviembre de 2020.

En esa medida, se le EXHORTA al demandado para que se abstenga de presentar peticiones que han sido resueltas en el transcurso del presente proceso.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ